

MEMORANDO
20221400114313

GD-F-010 V.13

Bogotá D.C., 31-05-2022

Página 1 de 17

PARA Doctora NATASHA AVENDAÑO GARCÍA
 Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

DE JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO Informe de Seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia
en el gasto público - 1er trimestre 2022 - Informe Ejecutivo - Informe detallado.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento establecido en el artículo 16 del Decreto 648 de 2017, las directrices impartidas por la Presidencia de la República en la Directiva Presidencial No. 09 de noviembre de 2018 y en concordancia con el artículo 21 del Decreto 371 del 8 de abril de 2021, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto del Gasto Público, presenta el informe correspondiente al 1er trimestre de la vigencia 2022.

MARCO NORMATIVO – Austeridad del gasto-

Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”

Decreto 1068 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" Título 4 “Medidas de Austeridad7 en el Gasto”.

Decreto 984 de 2012. “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.

Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.

Decreto 1045 de 1978 art. 13. “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.”

OBJETIVO: Verificar que las medidas y políticas de austeridad en el gasto implementadas en la Entidad, se cumplan y se encuentren en concordancia con la normatividad emitida por el Gobierno Nacional.

ALCANCE: Comportamiento de rubros presupuestales de austeridad del gasto durante el 1er trimestre de 2022.

METODOLOGIA: Para el presente informe se procede con la revisión y análisis de los gastos de acuerdo con el “Anexo técnico para el aplicativo de medición de la austeridad en el gasto público”, según la información suministrada por el Grupo de Presupuesto, la Dirección Administrativa, la Dirección de Talento Humano y la Oficina Asesora de Planeación y la Secretaría Gene-

ral, tomando como referentes: Reportes presupuestales de obligaciones y obligaciones por usos generados a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación con corte a 31 de marzo de 2022. Se analizó el comportamiento de los gastos y las variaciones (incrementos o disminuciones) representativas en los tópicos establecidos en la normatividad aplicable, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021.

INFORME EJECUTIVO

A través de muestras selectivas, se efectuó evaluación y seguimiento a las medidas de austeridad adoptadas por la administración de la Superservicios, durante el 1er. Trimestre de la vigencia 2022 de los rubros señalados en el anexo técnico del Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, comparados con el mismo periodo en la vigencia 2021, en donde se observa el siguiente comportamiento:

Tabla 1. Comportamiento rubros 1er. trimestre 2022 frente a 1er. trimestre 2021

Descripción del rubro	Variación %	Comportamiento Obligación
SERVICIOS INMOBILIARIOS - ADMINISTRACIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	41%	Subió
CONSUMO DE ENERGIA	18%	Subió
HORAS EXTRAS	246%	Subió
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	3%	Subió
PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	-100%	Bajó
INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD	33%	Subió
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	36%	Subió
SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS	40%	Subió
TELEFONÍA	-18%	Bajó
TIQUETES	70%	Subió
VEHÍCULOS (COMBUSTIBLE)	44%	Subió
VIÁTICOS	91%	Subió

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en Reporte Obligaciones y Obligaciones por usos SSPD- SIIF Nación / Grupo de Presupuesto SSPD

De acuerdo con la tabla anterior se observó que durante el 1er trimestre de la vigencia 2022 se presenta disminución en los usos presupuestales: Papelería, útiles de escritorio y oficina -100%, Adquisición y telefonía -18%.

A continuación se presentan los rubros que presentaron aumento en el 1er trimestre 2022 frente al mismo periodo de la vigencia anterior, es de anotar que en términos generales este incremento se presentó especialmente porque en el 1er trimestre de 2022, se levantaron las medidas de la emergencia sanitaria, situación que ha permitido que tanto los funcionarios como contratistas en cumplimiento de la misión institucional fortalezcan el acompañamiento en la labor de vigilancia, inspección y control.

Se presentó aumento del gasto en horas extras del 246%, teniendo en cuenta que en el 1er trimestre 2022 los gastos ascendieron a \$ 15.887.771; por concepto de pago de horas extras, dominicales, festivos y recargos, mientras que en el 1er trimestre 2021 se realizaron gastos por \$ 4.594.452. El pago de horas extras en la entidad se autoriza únicamente para los conductores, en la vigencia 2021 se disponía de 3 conductores, mientras que en 2022 se

cuenta con 11 conductores.

Los viáticos presentan aumento del 91% en el 1er trimestre 2022 se obligaron recursos por \$ 311.433.579 y en el mismo periodo del 2021 por valor de \$ 163.389.114; corresponde a los usos servicios de alojamiento para estancias cortas, otros servicios de alojamiento y viáticos de los funcionarios en comisión, con el fin de atender la inspección, vigilancia y control a través de la presencia institucional que realiza la superintendente y profesionales en cumplimiento de los objetivos institucionales, para atender aspectos como: revisión problemáticas en 15 municipios por quejas en la prestación del servicio, seguimiento al restablecimiento de la prestación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseso en San Andrés y Providencia, asistir a reunión con ESPUFLAN, Gobernador del Tolima, Alcalde de Flandes Girardot, e Ibagué y realizar visita técnica servicios A.A.A, entre otros en el marco del proyecto de inversión Servicio de Asistencia Técnica para la formalización de prestadores de SPD-Desarrollo de un esquema para la vigilancia, inspección y control a los prestadores.

Se incrementó el gasto por concepto de tiquetes en 70%, en el primer trimestre de 2022 se obligaron recursos por valor de \$ 17.770.318, frente al primer trimestre 2021 en el cual se presentaron gastos por \$ 10.452.436, situación que obedece a gastos de desplazamiento que se realizan para dar cumplimiento a los procesos misionales de inspección, vigilancia y control para el fomento de la participación ciudadana en el territorio nacional. Teniendo en cuenta que tanto funcionarios como contratistas se trasladaron a diferentes municipios del país para dar cumplimiento al objeto de los proyectos de inversión Servicio de asistencia Técnica para la formalización de prestadores de SPD, documentos para la identificación de prestadores rurales en SPD, documentos de lineamientos técnicos en el mejoramiento e implementación del modelo integrado de planeación y gestión contribuyendo al fortalecimiento de la misión institucional.

Se presenta incrementó en el gasto vehículos (combustible) del 44%, en el 1er. periodo 2022 se realizaron pagos por \$ 4.555.997, frente a \$ 3.153.700 en el primer trimestre 2021, corresponde a suministro de gasolina corriente y ACPM, con destino a los vehículos del parque automotor de la entidad, así como aparatos y maquinaria con motor de combustión interna que formen parte del inventario de la entidad. Corresponde a CTO-520-714-2019-Suministro de gasolina – Organización TERPEL S.A.y CTO-023-2022 Diego López Sociedad por acciones simplificada, durante el primer trimestre 2022 debido a que se realizó mayor presencia institucional en diferentes zonas del país.

Se incrementó el gasto por servicios inmobiliarios - administración y arrendamiento de bienes inmuebles en un 41%, en el primer trimestre de 2022 se realizaron gastos por \$661.743.088 frente a obligaciones del mismo periodo vigencia 2021 por \$469.353.320, situación que obedece especialmente a que en primer trimestre 2022 se pagaron los servicios de arrendamiento sede Civis- edificio Brickell piso 3 y las nuevas sedes territoriales Neiva y Montería

Se aumentó el gasto por suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y base de datos en 40%, en el primer 2022 se realizaron pagos por \$ 3.957.600, mientras que en el mismo periodo 2021 se obligaron recursos por \$ 2.820.800. CTO-500-129-2022 – Imprenta Nacional de Colombia, con el objeto de publicar en el diario oficial actos administrativos.

Se aumentó el gasto de sostenibilidad ambiental en 36%, teniendo en cuenta que para el primer trimestre 2022 se presentaron obligaciones por \$ 6.950.182 y para el mismo periodo 2021 se efectuaron gastos por \$5.107.365; pertenece al pago por servicios públicos de acueducto aseo y alcantarillado de la entidad a nivel nacional incluyendo los PAS.

Los gastos correspondientes a investigación y seguridad presentan aumento del 33%, en el 1er trimestre 2022 se realizaron pagos por \$ 218.735.328 frente a pagos por valor de \$ 164.090.902 efectuados en el mismo periodo del 2021. Por concepto de servicio de vigilancia en Bogotá y las direcciones territoriales. Corresponde a CTO-520-689-2021- Seguridad Superior LTDA, servicios de vigilancia privada en la SSPD y las direcciones territoriales periodos enero y febrero Bogotá, Barranquilla, Montería, Bucaramanga, Neiva, Cali.

Se presentó aumento en el gasto por consumo de energía en 18%, en el primer trimestre de 2022 se efectuaron gastos por \$111.397.806 mientras que en el mismo trimestre 2021 el valor de las obligaciones fue de \$94.342.758. Corresponde al consumo de energía de las sedes y PAS de la Superservicios a nivel nacional. Debido al levantamiento de la emergencia sanitaria se realiza mayor presencia de los funcionarios y contratistas en las diferentes sedes lo que incrementa el uso de equipos de cómputo y servicio de energía en general.

Referente al rubro de indemnización por vacaciones la Oficina de Control Interno ALERTA sobre un posible incumplimiento del Art. 13 del Decreto 1045 de 1978, teniendo en cuenta que se evidencia el reporte de 14 personas con 3 periodos de vacaciones acumuladas, con posible riesgo de incumplimiento del Decreto 371 del 8 de abril de 2021, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que establece: *“Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”*.

A continuación, se adjunta informe detallado de los demás rubros analizados. Los cuales en términos generales presentan un manejo controlado y eficiente de los gastos institucionales.

CONCLUSIONES

1. De acuerdo con la información verificada se evidenció que los gastos para el 1er trimestre 2022 presentan una ejecución controlada en materia de austeridad, dando cumplimiento de los objetivos institucionales.
2. Se registran periodos acumulados de vacaciones (14 personas con 3 periodos y 75 con 2 periodos).
3. Se presentó incremento por concepto de canon de arrendamiento, situación presentada por el pago de canon de arrendamiento de las nuevas Sedes Territoriales Sur Oriente, Neiva y Oriente, Montería. Es preciso que la Oficina de Control Interno en su rol de enfoque hacia la prevención, genere una ALERTA PREVENTIVA acerca del cumplimiento al artículo 5 del decreto 397 del 17 de marzo de 2022, el cual establece: *“Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán seguir las siguientes directrices para el arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles: a. Implementar medidas tendientes a reducir los gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, considerando su costo, la situación de trabajo en casa, teletrabajo y/o trabajo remoto, a fin de no efectuar renovaciones y proceder a la entrega de los inmuebles, si corresponde, teniendo en cuenta las condiciones propias de cada contrato de arrendamiento (...)”*.
4. La contratación en la entidad se realiza a través del portal de Colombia Compra Eficiente según con la normatividad vigente en la materia.

Como resultado de este informe, la Oficina de Control interno en su rol de enfoque hacia la prevención recomienda:

1. Fortalecer los controles en la Dirección de Talento Humano, con el fin de evitar la acumulación de periodos de vacaciones y la materialización de riesgo de incumplimiento de las normas relacionadas con este tema.
2. Continuar con el desarrollo de los controles que permitan el fomento e implementación de mecanismos que contribuyan al cumplimiento de las directrices establecidas en materia de Austeridad en el Gasto Público.
3. Aplicar las directrices dadas por en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República acorde con el reporte del “Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público”, con el fin de dar cumplimiento a las metas de ahorro programadas.

Es preciso anotar que la veracidad y calidad de la información suministrada es responsabilidad de las respectivas dependencias y que la aplicación de las recomendaciones enunciadas por la Oficina de Control Interno, queda sujeta a discrecionalidad de la administración, ya que pueden determinarse otras acciones.

Gracias por su receptividad y aplicación

Cordialmente,



MYRIAM HERRERA DURAN

Este documento esta suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resoluciones No SSPD - 20201000057315 del 09/12/2020 y SSPD-20201000057965 del 14/12/2020

Anexo: Informe Detallado

Copia: Doctora Marina Montes – Secretaría General.
Doctora Diana Marcela Niño Tapia – Directora Administrativa
Doctora Patricia González Robles – Directora Financiera
Doctora Geraldine Giraldo Moreno – Directora Talento Humano
Doctora Lida Cubillos Hernández – Jefe oficina Asesora Planeación e Innovación Institucional

Proyectó: Dalila Ariza Téllez – Profesional Especializado Oficina de Control Interno

Revisó: Myriam Herrera Duran – Jefe Oficina de Control Interno

ANEXO - INFORME DETALLADO

SEGUIMIENTO PLAN DE PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO – I TRIM- 2022

Para la evaluación y seguimiento a las medias de austeridad adoptadas por la Superservicios durante el 1er. Trimestre de la vigencia 2022, se tomaron los rubros señalados en el Decreto 397 del 17 de marzo de 2022. A continuación, se muestra el resultado obtenido:

1. MODIFICACIÓN DE PLANTAS DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL

- **Planta de Personal**

Es de anotar que según lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1370 del 18 de octubre de 2020, por el cual se modifica la planta de personal de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y se dictan otras disposiciones, “La provisión de los empleos creados en el artículo 2° del presente Decreto deberá hacerse de manera gradual de conformidad con las disponibilidades presupuestales y hasta la concurrencia presupuestal de cada vigencia, cumpliendo con todos los requisitos legales para tal fin y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 y demás disposiciones sobre la materia”.

A 31 de marzo de 2022, se tiene un total cargos de planta 994. A continuación, se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores que forman parte de la planta global de la Superservicios:

Planta de personal por tipo de vinculación a 31 de marzo de 2022

Mes	I trimestre 2021				Total Planta Global	I trimestre 2022				Total Planta Global
	Carrera Administrativa	Libre Nombramiento y Remoción	Provisoriales	Vacantes		Carrera Administrativa	Libre Nombramiento y Remoción	Provisoriales	Vacantes	
Enero	114	66	122	692	994	108	70	709	107	994
Febrero	113	67	166	648	994	108	69	706	111	994
Marzo	114	66	198	616	994	107	69	703	115	994
Diferencia 2022 vs 2021						-7	3	505		
Total planta provista a marzo de 2021					378	Total planta provista a marzo de 2022				879
% planta provista a marzo 2021					38%	% planta provista a marzo 2022				88%

Fuente: Dirección de Talento Humano – marzo 2021 – marzo 2022

Al 31 de marzo de 2022 de un total de (994) cargos de planta, se encuentran provistos un total de 879 (88%) vacantes 115 cargos (12%) de la planta global, esto debido a la gradualidad en la provisión de la planta que expresa el decreto 1370 de 2020.

La entidad continua con el proceso de actualización de la planta de personal de manera gradual acorde con los términos establecidos en los decretos 1369 y 1370 del 18 de octubre de 2020, por los cuales se modifican la estructura y la planta de personal de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y el decreto 1370 del 18 de octubre de 2020 “por el cual se modifica la planta de personal de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

2. HORAS EXTRAS Y VACACIONES

- Horas extras**

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados I TRIM 2021	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados I TRIM 2022	Variación absoluta \$	Variación %
HORAS EXTRAS	\$ 4.594.452	\$ 15.887.771	\$ 11.293.319	246%

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones

Durante el primer trimestre 2022 se presentó un incremento del 246% que corresponde a 1.472 horas extras más laboradas, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021. En razón al cumplimiento de los objetivos institucionales y teniendo en cuenta en primer trimestre 2022 se retornó en gran parte al trabajo presencial.

La entidad autoriza el pago de horas extras únicamente para los conductores, en 1er trimestre 2021 se disponía de 3 conductores, mientras que en 2022 se cuenta con un total de 11 conductores.

Para la cancelación de horas extras, la SSPD registra el control del personal que genera horas extras a través de formato de autorización horas extras; durante el 1er trimestre 2022, la entidad expidió las siguientes resoluciones: 20225400039515, 2022540012075 y 202254026981; en las que se reconoce y ordena el gasto por concepto de horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivos, recargos nocturnos y descansos compensatorios.

- Indemnización por vacaciones**

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados I TRIM 2021	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados I TRIM 2022	Variación absoluta \$	Variación %
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 35.348.396	\$ 36.315.178	\$ 966.782	3%

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones

Aumentó el gasto por indemnización por vacaciones en 3%, se realiza pago de indemnización únicamente al personal que se retira de la entidad.

La entidad emitió la circular 20215000000164 el 27 de abril de 2021, en la que se establece que las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas.

De otra parte, la Oficina de Control Interno ALERTA sobre un posible incumplimiento del Art. 13 del Decreto 1045 de 1978, teniendo en cuenta que se evidencia el reporte de 14 personas con 3 periodos de vacaciones acumuladas:

	FUNCIONARIO	OBSERVACIÓN
1	AGUIRRE FRANKY JANETH CONSUELO *	SOLICITO 2018-2019 PARA MAYO
2	CASTAÑEDA GUTIERREZ MAGDA YANETH	
3	DIAZ AMARIS HENRY ALFONSO	SE ENVIO CORREO
4	GONZALEZ ROBLES PATRICIA EUGENIA	SOLICITO 2018-2019 PARA JULIO
5	HERNANDEZ RESTREPO LUCIA	INTERRUMPIO 2017-2018 (13 DIAS)
6	MEJIA SAENZ YANETH EMILIA*	SOLICITO 2018-2019 PARA JUNIO
7	MONTES ALVAREZ MARINA TERESA*	SOLICITO 2018-2019 PARA MAYO
8	NIÑO TAPIA DIANA MARCELA	SOLICITO PARA JULIO
9	ORTEGA MEDINA INGRID KATHERINE*	SOLICITO 2018-2019 PARA MAYO
10	OTALORA CORTES ADRIANA*	SOLICITO 2018-2019 PARA JUNIO
11	PERALTA FIGUEREDO GUSTAVO ALFREDO* <i>Renuncio a partir del 1 de mayo 20221000294505</i>	SOLICITO 2018-2019 PARA MAYO
12	RODRIGUEZ GUERRERO YOLANDA DEL ROSA- RIO*	SOLICITO 2019-2020 PARA JUNIO
13	SIERRA MARIN MARIA ESTHER*	SOLICITO PARA MAYO
14	VIRGUEZ RODRIGUEZ SANDRA LUCIA*	SOLICITO 2018-2019 PARA MAYO

Fuente: Grupo Gestión Talento Humano – Fecha de corte 30 de diciembre de 2021

NOTA: * A fecha de presentación de este informe nueve de los funcionarios relacionados en el cuadro anterior reportan solicitud de un periodo de vacaciones durante el primer semestre de 2022.

Adicionalmente 75 funcionarios reportan 2 periodos acumulados, de los cuales 33 (44%) solicitaron periodo de vacaciones para la presente vigencia. Es necesario que se continúe con la gestión necesaria para el cumplimiento del Decreto 371 del 8 de abril de 2021, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que establece: “Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”.

3. ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados I TRIM 2021	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados I TRIM 2022	Variación absoluta \$	Variación %
SERVICIOS INMOBILIARIOS -ADQUISICIÓN, ADMON Y ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	\$ 469.353.320	\$ 661.743.088	\$ 192.389.768	41%

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD

Se presenta aumento del 41% en adquisición, administración y arrendamiento de bienes inmuebles, en el 1er trimestre de 2022 se presentaron obligaciones por \$661.743.088 y en el mismo periodo 2021 el valor fue de \$469.353.320. Debido a que en el primer trimestre 2022 se realizaron pagos por concepto de pago de administración edificio UCONAL y canones de arrendamiento de los siguientes inmuebles:

Contrato	Inmueble ubicación
520-713-2021	Dirección Territorial Sur Oriente – Sede Neiva
520-714-2021	Dirección Territorial Oriente - Sede Montería
520-743-2020	Edificio Brickell piso 3
520-738-2020	Parque empresarial Alsacia Bogotá archivos de gestión
850-007-2022	Edificio del Café del Distrito Especial de Buenaventura - Valle del Cauca
850-008-2022	Local 1 Barrio Santa Mónica Norte, Santiago de Cali-Valle
520-737-2020	Bodegaje de los archivos Barranquilla
520-711-2019	Bodegaje de los archivos Bucaramanga, Barranquilla, Cali y Medellín.

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD

Como se puede observar para el 2022 se incluyeron nuevas sedes de la Superservicios, Dirección Territorial Sur Oriente - Neiva y Oriente – Montería, con el fin de contribuir con la mejora institucional.

4. COMISIONES DE SERVICIOS, TRANSPORTE Y VIÁTICOS

- **Suministro de Tiquetes**

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados I TRIM 2021	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados I TRIM 2022	Variación absoluta \$	Variación %
TIQUETES	\$ 10.452.436	\$ 17.770.318	\$ 7.317.882	70%

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD

Se incrementó el gasto por concepto de tiquetes en 70%, en el primer trimestre de 2022 se obligaron recursos por valor de \$ 17.770.318, frente al primer trimestre 2021 en el cual se presentaron gastos por \$ 10.452.436, situación que obedece a la adquisición de tiquetes para desplazamientos, que efectúan los funcionarios y contratistas para dar cumplimiento a los procesos misionales de inspección, vigilancia y control y para el fomento de la participación ciudadana en el territorio nacional.

Contratos de suministro de tiquetes aéreos 748 de 2020 (Novatours) mediante modalidad de selección abreviada según acuerdo marco de precios y contrato 727 de 2021.

- **Viáticos**

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados I TRIM 2021	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados I TRIM 2022	Variación absoluta \$	Variación %
VIÁTICOS	\$ 163.389.114	\$ 311.433.579	\$ 148.044.465	91%

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones y obligaciones por usos SSPD

Los viáticos presentan aumento del 91% en el 1er trimestre 2022 se obligaron recursos por \$ 311.433.579 y en el mismo periodo del 2021 por valor de \$ 163.389.114; corresponde a los usos servicios de alojamiento para estancias cortas, otros servicios de alojamiento y viáticos de los funcionarios en comisión; para atender aspectos; que contribuyen con el fortalecimiento de la misión de la entidad tales como: Capacitación cargue de información, verificación aspectos técnicos, operativos, administrativos, tarifarios y comerciales de empresas prestadoras de servicios públicos, realizar seguimiento y monitoreo a las empresas ESSMAR ESP, Electrolima, jornada de servicios con los municipios de Riochacha, jornada de liderazgo organizada por Talento Humano y la OAPII, jornada preventiva, con los alcaldes de los municipios de Fonseca, La jagua del pilar, Manaure, Maicao, Riohacha y Uribia (La Guajira), con el objeto de tratar situaciones en materia de servicios públicos en cumplimiento de la Sentencia T302, comisión de servicios para solución a la prestación del servicio de alcantarillado de Santa, se efectuaron capacitaciones con el fin de fortalecer la gestión de vocales de control social, entre otras. Por otra parte, la Superintendente permanentemente realiza presencia institucional para la atención de problemáticas que se presentan en la prestación de servicios públicos domiciliarios en diferentes zonas del país.

Aspectos relevantes causa incremento viáticos

- El Gobierno Nacional levantó las restricciones con respecto a los desplazamientos en el país, por lo tanto, la superservicios en cumplimiento de la misión la entidad ha aumentado sus acciones de inspección, vigilancia y control en el territorio nacional.
- Para la intervención de las empresas prestadoras de servicios públicos de Providencia (P&K S.A ESP) y Santa Marta (ESSMAR ESP), se ha requerido el constante desplazamiento.
- Las visitas frecuentes a la ciudad de Neiva, por parte de la Secretaría General y la Dirección Administrativa, para la verificación de la infraestructura donde va a funcionar la Territorial Suroriente- Supervisión del contrato 649 del 2021.

En el primer trimestre del 2021 no se generaron comisiones al exterior.

Viáticos al exterior 1er trimestre 2022

CARGO	OBJETO	FECHA	RESOLUCIÓN
SUPERINTENDENTE	Participar en la Semana Universal del Agua de Expo – Dubái, que se realizará del 22 al 26 de marzo de 2022.	16/03/2022	2022541020723
		2	5
DIRECTOR TÉCNICO	Participar en la Semana Universal del Agua de Expo – Dubái, que se realizará del 22 al 26 de marzo de 2022.	16/03/2022	2022541020726
		2	5

Atendiendo la invitación del Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVC), y teniendo en consideración el rol que desempeña la Superintendencia a través de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo y sus dependencias técnicas como actores relevantes para el sector, este congreso representa una excelente oportunidad para evidenciar los avances en materia de agua y saneamiento en Colombia, a través de las diferentes iniciativas emprendidas por el Viceministerio, en conjunto con los aliados del sector, con el propósito fundamental de difundir los logros del Gobierno y posicionar al país como líder de América Latina en materia de agua y saneamiento básico.

5. SERVICIOS DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados I TRIM 2021	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados I TRIM 2022	Variación absoluta \$	Variación %
INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD	\$ 164.090.902	\$ 218.735.328	\$ 54.644.426	33%

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD

Los servicios de investigación y seguridad aumentaron en 33%, en el primer trimestre de 2022 se obligó un total de \$ 218.735.328 por concepto de servicio de vigilancia en Bogotá, comparado con pagos por \$164.090.902 durante el mismo periodo de la vigencia 2021. CTO-520-689-2021- SEGURIDAD SUPERIOR LTDA, servicio de vigilancia en Bogotá y direcciones territoriales.

6. VEHICULOS Y COMBUSTIBLE

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados I TRIM 2021	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados I TRIM 2022	Variación absoluta \$	Variación %
VEHÍCULOS (COMBUSTIBLE)	\$ 3.153.700	\$ 4.555.998	\$ 1.402.298	44%

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD

Se presenta incrementó en el gasto consumo de vehículos (combustible) del 44%, en el 1er. periodo 2022 se realizaron pagos por \$4.555.998, frente a \$3.153.700 en el primer trimestre 2020, corresponde a suministro de gasolina corriente y ACPM, con destino a los vehículos del parque automotor de la entidad, así como aparatos y maquinaria con motor de combustión interna que formen parte del inventario de la entidad, CTO-520-714-2019-Organización Terpel S.A., CTO-023-2022-Diego López Sociedad por Acciones Simplificadas. Este aumento obedece a que para el primer trimestre de la vigencia 2022 se aumentaron los desplazamientos para realizar asistencia técnica para la formalización de prestadores de servicios públicos domiciliarios en el marco del desarrollo de un esquema para la vigilancia, inspección y control a los prestadores de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de áreas rurales, se incluyen los gastos de desplazamiento Delegada AAA. Por otra parte, en primer trimestre vigencia 2021 se disponía de 3 conductores, mientras que en 2022 se cuenta con 11 conductores, lo anterior teniendo en cuenta que se han levantado algunas medidas de bioseguridad.

7. PUBLICIDAD Y/O ESPACIOS PUBLICITARIOS

Para el primer trimestre tanto de la vigencia 2022 y 2021 no presentan gastos por este concepto.

8. PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados I TRIM 2021	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados I TRIM 2022	Variación absoluta \$	Variación %
PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	\$ 400.000	\$ -	-\$ 400.000	-100%

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD

Se presenta disminución del 100% para este rubro, durante el primer trimestre 2022 no se presentaron obligaciones por este concepto frente al 1er trimestre 2021 mientras que el 1er trimestre 2021 se presentaron gastos por valor de \$400.000, corresponden a apertura caja menor Dirección Administrativa.

9. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS –PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados I TRIM 2021	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados I TRIM 2022	Variación absoluta \$	Variación %
SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS	\$ 2.820.800	3.957.600	\$ 1.136.800	40%

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD

Durante el 1er trimestre 2022 se presentó incremento del 40% con respecto al 1er trimestre 2021; por concepto de publicación en el diario oficial de actos administrativos, 500-129-2022, suscrito con la Imprenta Nacional de Colombia, Publicar en el Diario Oficial los Actos Administrativos que le sean remitidos por el supervisor del convenio.

10. SERVICIOS PÚBLICOS

Consumo de energía

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados I TRIM 2021	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados I TRIM 2022	Variación absoluta \$	Variación %
CONSUMO DE ENERGIA	\$ 94.342.758	111.397.807	\$ 17.055.049	18%

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD

Para el 1er trimestre 2021 se presentó aumento del 18% con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, en 1er trimestre se efectuaron obligaciones por valor de \$111.397.807 en el mismo periodo de la vigencia anterior se presentaron gastos por \$94.342.758. Incluye el consumo de energía de las sedes y PAS de la Superservicios a nivel nacional.

Telefonía

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados I TRIM 2021	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados I TRIM 2022	Variación absoluta \$	Variación %
TELEFONÍA	\$ 48.567.502	\$ 39.605.698	-\$ 8.961.804	-18%

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD

Se presenta disminución en el gasto consumo de telefonía del 18%, en el 1er trimestre 2022 se realizaron pagos por \$39.605.698 frente a \$48.567.502 en el 1er trimestre 2021, corresponde a servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información tales como plan corporativo de servicio de telefonía celular e internet, tanto en las sedes Bogotá como territoriales.

10. EVENTOS OPERADORES LOGÍSTICOS

En el 1er trimestre 2021 y 2022 No se presentaron gastos por este concepto.

11. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados I TRIM 2021	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados I TRIM 2022	Variación absoluta \$	Variación %
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	\$ 5.107.365	\$ 6.950.182	\$ 1.842.817	36%

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD

En el 1er trimestre 2022 se presentó incremento del 36% con respecto al mismo trimestre vigencia 2021, corresponde al pago por servicios públicos de acueducto aseo y alcantarillado de la entidad a nivel nacional incluyendo los PAS.

Por otra parte, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios con el fin de contribuir con la sostenibilidad ambiental durante el primer trimestre 2022 desarrollo las actividades que se describen a continuación:

a. Implementar sistemas de reciclaje de aguas y consumo mínimo de agua e instalación de ahorradores. Actualmente en la entidad no se cuenta sistemas para la captación de agua lluvia, no obstante se han adelantado acciones que contribuyen al ahorro y uso eficiente del agua, entre las cuales se encuentra socializaciones y campañas comunicativas que promueven en los colaboradores el consumo sostenible del recurso, de igual manera se cuenta con sistemas ahorradores de agua en los puntos hidrosanitarios lo que permite un control en consumo, adicionalmente se desarrollan inspecciones periódicas que permiten identificar el estado y correcto funcionamiento de los sistemas ahorradores en las sedes y las direcciones territoriales de la entidad.

b. Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en cada entidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos. En el Sistema de Gestión Ambiental se cuenta con los programas GA-PG-002 programa gestión eficiente de energía y GA-PG-003 Programa uso eficiente de agua, por medio de los cuales se establecen 26 indicadores que permiten la medición y seguimiento a los consumos de los recursos a nivel de las sedes y las direcciones territoriales. Adicionalmente se desarrollan campañas de socialización a través piezas comunicativas y publicación de infórmate y otras sensibilizaciones de manera virtual y presencial que permiten el fomento de la cultura del ahorro y uso eficiente de los recursos.

c. Instalar, en cuanto sea posible, de sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos. Actualmente la entidad cuenta con sistemas de iluminación LED en las diferentes áreas de las sedes y direcciones territoriales, de

igual manera se tienen segmentados los interruptores de encendido y apagado lo que permite que las áreas que no cuentan con presencia de colaboradores, se puedan apagar sin afectar el trabajo de los demás servidores, dichas acciones permiten un ahorro y control en el consumo de la energía. Adicionalmente, se desarrollan inspecciones periódicas a las instalaciones eléctricas y luminarias con el fin de identificar su adecuado funcionamiento y desarrollar acciones de mejora en caso tal que aplique.

d. Implementar políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología. En la entidad desde el Sistema de Gestión Ambiental se tiene establecido el GA-PG-001 Programa manejo de residuos sólidos por medio del cual se establecen actividades enmarcadas en la adecuada segregación de los residuos generados en la entidad, de igual manera se destaca la implementación del nuevo código de colores a partir de la entrada en vigencia de la resolución 2184 de 2019, para lo se han desarrollado sensibilizaciones que promueven la cultura de la adecuada separación de residuos. Caneca verde para residuos orgánicos (restos de comida), caneca blanca residuos aprovechables (vidrio, plástico, aluminio, tetra pack), y la caneca negra para residuos no aprovechables como servilletas residuos de barrido, empaques contaminados con comida; de igual manera se mantiene el uso de la caneca gris la cual se ubica cerca de las impresoras para depositar el papel archivo y el cartón generado en las diferentes áreas.

e. Crear programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros. Desde la entidad se cuenta con el programa de buenas prácticas ambientales GA-PG-004 en cual se incluye el uso de bicicletas y el uso de fuentes alternativas de energía. Además, en la sede principal y en CIVIS se cuenta con la disposición de bici parqueaderos para los colaboradores que se dirigen a la entidad en bicicleta. En el primer trimestre del 2022 se adelantaron acciones para la vinculación de la entidad en el programa distrital al trabajo en Bici con el fin de fomentar el uso de la bicicleta y el apoyo desde Secretaría Distrital de Movilidad a través de las rutas establecidas en Bogotá para el acompañamiento de los colaboradores durante el recorrido desde diferentes puntos hacia la entidad.

f. Diseñar un programa de compra de energía que involucre el suministro de la misma a todas sus dependencias que existan en el territorio. La entidad con el fin de contribuir con el uso sostenible de la energía, actualmente cuenta con dos plantas de energía solar ubicadas la sede principal-Bogotá y la Dirección Territorial Oriente ubicada en Bucaramanga, dichas plantas promueven el consumo de energía solar con el fin de abastecer parte de la energía demandada en dichas sedes. Por otra parte, se realizan sensibilizaciones a los colaboradores dando a conocer la importancia de la implementación de dichas alternativas que favorecen a la reducción en el consumo del recurso energético.

12. CONTRATACIÓN

A continuación, se relaciona el comportamiento de los contratos suscritos durante el primer trimestre 2022 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021:

Descripción del rubro	Valor total suscrito I TRIM 2021	Valor total suscrito I TRIM 2022	Variación Absoluta \$	Variación Absoluta %
APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS NATURALES	\$ 24.218.565.229	\$ 25.904.770.696	\$ 1.686.205.467	7%

Fuente: Grupo de Contratos – aplicativo SGI

El valor de la contratación de apoyo a la gestión de personas naturales aumentó en un 7% en el 1er trimestre de la vigencia 2022 se suscribieron 523 contratos, frente a 631 contratos suscritos en el mismo periodo de la vigencia 2021; incluyendo contratación de prestación de servicios por funcionamiento e inversión de personas naturales.

Para 1er trimestre 2022 los objetos de los contratos están relacionados con arrendamiento (el apoyo a la implementación de los procesos de empoderamiento (2), convenios de cooperación (1), prestación de servicios de apoyo a la gestión (71) y prestación servicios profesionales (449), en la atención a trámites apoyo a la gestión; contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos estratégicos y la misión de la entidad.

Descripción del rubro	Valor total suscrito I TRIM 2021	Valor total suscrito I TRIM 2022	Variación Absoluta \$	Variación Absoluta %
APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS JURIDICAS	\$ 4.020.845.299	\$ 10.768.429.869	\$ 6.747.584.571	168%

Fuente: Grupo de Contratos – aplicativo SGI

La contratación de apoyo a la gestión de personas jurídicas muestra un aumento del 168% en razón a que se realizó suscripción de 32 contratos en el 1er trimestre 2022 comparado con 26 contratos suscritos en el 2021.

En el primer trimestre 2022 se presentaron los siguientes tipos de contratos: arrendamiento (1), compraventa (2), convenio interadministrativo (3), licenciamiento de software (2) otros (1), prestación de servicios (12), apoyo a la gestión (1), servicios profesionales (7) y suministro (3).

En la superservicios actualmente se continúa ajustando el proyecto de modernización de la planta global de la entidad, con el fin de disminuir la contratación y que no se afecte la prestación del servicio para el cumplimiento de los fines misionales de la entidad.

13. CUMPLIMIENTO DECRETO 397 DEL 17 DE MARZO DE 2022

Se realizó el análisis del cumplimiento con corte a 31 de marzo de 2022, este seguimiento se basa en la información suministrada por los líderes de los procesos correspondientes.

RECURSOS PÚBLICOS	JUSTIFICACIÓN / No. CONTRATO
Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles a. Implementar medidas tendientes a reducir los gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, considerando su costo, la situación de trabajo en casa, teletrabajo y/o trabajo remoto, a fin de no efectuar renovaciones y proceder a la entrega de los inmuebles, si corresponde, teniendo en cuenta las condiciones propias de cada contrato de arrendamiento.	La Dirección administrativa realizó estudios de mercado en los contratos de arrendamientos vigentes, buscando reducir los costos de arrendamiento de las instalaciones físicas para las nuevas sedes de la Entidad, en cumplimiento al decreto 1369 de 2020, Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Lo anterior teniendo en cuenta la necesidad de contar con puestos de trabajo que cumplan con condiciones óptimas de seguridad y salud en el trabajo.

<p>b. El mantenimiento de bienes inmuebles de propiedad de las entidades del Estado solo procederá cuando se realice de manera preventiva para garantizar el correcto funcionamiento a fin de no generar un impacto presupuestal a largo plazo, cuando de no realizarse se ponga en riesgo la seguridad y/o se afecten las condiciones de salud ocupacional de las personas, en cuyo caso debe quedar expresa constancia y justificación de su necesidad.</p>	<p>Se han realizado los mantenimientos preventivos de los equipos de la Entidad, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de acuerdo a lo programado. Los mantenimientos preventivos a cargo del Grupo de Servicios Administrativos se encuentran detallados en el expediente de plan de acción del grupo en orfeo II radicado: 2022522221700001E</p>
<p>c. El cambio de sede únicamente procederá en uno de los siguientes eventos: i) cuando no genere impacto al presupuesto asignado en la vigencia; ii) cuando la necesidad haga inaplazable la construcción o adquisición de la sede; o iii) cuando el edificio donde funciona la entidad ponga en riesgo la seguridad del personal o no brinde las condiciones laborales adecuadas de conformidad con las normas establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST.</p>	<p>Durante este periodo se incrementaron gastos por arrendamientos con el fin de disponer de una infraestructura que cumpla con las condiciones físicas y técnicas necesarias para el correcto desempeño de las actividades que ejerce la planta de personal en las nuevas sedes territoriales Neiva y Montería. Lo anterior acorde con el decreto 1369 de 2020, Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.</p>
<p>d. La adquisición de bienes muebles solo se podrá efectuar cuando sean necesarios para el cumplimiento del objeto misional de las entidades, previa justificación.</p>	<p>Se efectuó la compra de: (195) Sillas ergonómicas de oficina, atendiendo el informe técnico presentado por la ARL mediante el contrato 720 de 2021. en cumplimiento al decreto 1369 de 2020, Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, lo anterior teniendo en cuenta la necesidad de contar con puestos de trabajo que cumplan con condiciones óptimas de seguridad y salud en el trabajo.</p>
<p>Las entidades deberán abstenerse de iniciar cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias u ostentosas, tales como el embellecimiento, el ornato o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles.</p>	<p>La entidad no incurre en este tipo de contratación.</p>
<p>Prelación de encuentros virtuales</p>	
<p>Las entidades deberán promover y dar prelación a los encuentros virtuales y no presenciales sobre las actividades que impliquen desplazamiento físico de los servidores públicos, de manera que estos sean mínimos y plenamente justificados. Esta prelación deberá ser evaluada y sustentada para lo establecido en los artículos 7, 8, 9 Y 10 del presente decreto.</p>	<p>La entidad da prelación a los encuentros virtuales en cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente.</p>
<p>Esquemas de seguridad</p>	
<p>La Unidad Nacional de Protección y la Dirección de Protección de la Policía Nacional, con acatamiento al marco legal y reglamentario, deberán en lo posible efectuar una revisión a los esquemas de seguridad de los servidores públicos de las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y, procurar, reducir su conformación. Estas actuaciones deberán estar enmarcadas en el respeto a la vida e integridad personal de los servidores.</p>	<p>En la SSPD no se presentaron gastos por este concepto.</p>
<p>Vehículos oficiales</p>	

Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, únicamente podrán adquirir vehículos automotores, cuando el automotor presente una obsolescencia mayor a seis (6) años, contados a partir de la matrícula del vehículo y su necesidad esté debidamente justificada y sustentada en estudios que demuestren la conveniencia y el ahorro para la entidad.	No se realizaron gastos por este concepto.
Papelería y telefonía.	
a. Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones.	Se hace uso de medios digitales preferentemente.
b. Las publicaciones de toda entidad deberán hacerse de manera preferente en su espacio web.	Las publicaciones de la entidad se realizan a través de página web.
c. Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.	Durante el periodo, la Dirección administrativa adelanto acciones de sensibilización para reducir el consumo, reutilización y reciclaje de elementos de oficina mediante los Infórmate No.037 del 22 de octubre y No.042 del 26 de noviembre del 2021, se recordó la responsabilidad, cuidado de los bienes asignados y la optimización del uso adecuado de los elementos de oficina, papel y tóner.
d. Racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en	El plan de datos y minutos de las líneas móviles en la entidad es cerrado para mantener control del gasto. No se realizaron adquisiciones de nuevos equipos en el periodo en mención.
e. Abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel; debiendo desmontar gradualmente los planes o servicios que tengan actualmente contratados. Se exceptúan aquellos que se destinan para la prestación del servicio de atención al ciudadano y los requeridos como parte de la dotación del personal que garantiza la seguridad de beneficiarios de esquemas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1066 de 2015 o el que haga sus veces.	El plan de datos y minutos de las líneas móviles en la entidad es cerrado para mantener control del gasto. No se realizaron adquisiciones de nuevos equipos en el periodo en mención.
Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos.	
Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación.	No se realizaron gastos por este concepto.
Las entidades deberán abstenerse de adquirir regalos corporativos, souvenirs o recuerdos. No se financiarán regalos corporativos ni artículos promocionales o de mercadeo por parte de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.	No se realizaron gastos por este concepto.
Condecoraciones	
Queda prohibido el otorgamiento de condecoraciones de cualquier tipo que generen erogación.	No se realizaron gastos por este concepto.

Fuente: Dirección Administrativa / Dirección de Talento Humano – IV Trimestre 2021

Informe detallado elaborado por Dalila Ariza Téllez – Profesional Especializado OCI
Revisado por: Myriam Herrera Durán- Jefe OCI